

COMISIÓN DEL JUEGO Y APUESTAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

INFORME ANUAL SOBRE EL DESARROLLO DEL JUEGO Y APUESTAS EN LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017

La Comisión del Juego y Apuestas de la Región de Murcia como órgano de estudio y coordinación de las actividades relacionadas con el juego y apuestas, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2/1995, de 15 de marzo, Reguladora del Juego y Apuestas de la Región de Murcia, cuenta entre sus funciones la de emitir el informe anual sobre el desarrollo del juego en la Comunidad Autónoma.

En cumplimiento de lo anteriormente expresado, se emite el siguiente informe, relativo al ejercicio de 2017, recogiendo los siguientes apartados:

- Aspectos normativos.
- Actuaciones administrativas.
- Aspectos económicos.
- Relaciones institucionales.

Aspectos normativos

1º.- Normas aprobadas.

Durante el año 2017 se han publicado las siguientes normas tributarias o administrativas relativas a la actividad del juego:

A) Ley 1/2017, de 9 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2017, en la cual se mantiene para el ejercicio 2017, en su disposición adicional duodécima la cuota reducida para las máquinas recreativas tipo B y C, aplicable a aquellos sujetos pasivos que cumplan dos requisitos, el primero de ellos consistente en la obligación de encontrarse al corriente de las obligaciones fiscales y deudas de derecho público relacionadas con el juego durante todo el ejercicio 2017 y el segundo vinculado al mantenimiento de la plantilla media de trabajadores, en términos de personas/año regulados en la normativa laboral, respecto de la que tuviesen durante el ejercicio 2016.

B) Orden de 16 de febrero de 2017, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se publican las tarifas de las tasas y precios públicos aplicables en el 2017, en la cual se establece que se mantienen los tipos de cuantía fija de las tasas incluidas en el Texto Refundido de la Ley de tasas, precios públicos y contribuciones especiales, aprobado por Decreto Legislativo 1/2004, de 9 de julio, en la

cuantía del importe exigible en el ejercicio 2016, dentro de las cuales se incluye la Tasa administrativa T310 por actuaciones sobre apuestas y juegos de suerte, envite o azar, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59, apartado 1, de la Ley 1/2017, de 9 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2017.

C) Resolución de 17 de marzo de 2017, del Director de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, por la que se publican los criterios que informan el Plan de Control Tributario para el año 2017. En materia de juego se distinguen dos tipos de actividades de control:

1. Plan sobre la tributación del Juego.

Durante el ejercicio 2017, se han realizado actuaciones de comprobación e investigación sobre la correcta tributación de las empresas de juego, en concreto sobre Bingos, Casinos, máquinas recreativas y de azar y apuestas, utilizando los datos que figuran en los sistemas de información tributaria y demás información que se pueda obtener de otros Organismos. Se ha comprobado a efectos de aplicación de la tarifa prevista para la modalidad de Casinos de Juego, el cumplimiento de los requisitos que la condicionan. Así mismo. Dicho control se ha extendido a la modalidad de explotación de máquinas recreativas y de azar, en cuanto al cumplimiento de los requisitos para la aplicación de las cuotas reducidas, exigibles excepcionalmente para el ejercicio 2017 en virtud de lo dispuesto en la Ley 1/2017, de 9 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2017.

2. Plan de actuaciones en materia de control administrativo del Juego.

Las actuaciones de este plan se han centrado en verificar la identidad entre las autorizaciones administrativas concedidas y el desarrollo del juego en los locales autorizados a tal efecto, comprobando que el material empleado en el juego es el homologado y autorizado por la Administración y comprobando que los locales de juego cumplen con las condiciones de autorización concedidas. De otro lado, se ha continuado con la actuación contra las distintas formas de juego no autorizado.

2.- Normas en elaboración.

Se han impulsado las siguientes iniciativas normativas, relativas a la actividad del juego:

Proyecto de Decreto por el que se modifica el Reglamento de Apuestas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aprobado por Decreto 126/2012, de 11 de octubre.

Esta norma ha sido informada por el Consejo Jurídico de la Región de Murcia, pendiente de aprobación por el Consejo de Gobierno.

Actuaciones administrativas.

La actividad administrativa relativa a la expedición de autorizaciones, permisos, licencias y documentos profesionales, que se cuantifica en el cuadro del anexo I, se ha seguido desarrollando haciendo hincapié, como en años anteriores, en acortar los tiempos de tramitación de los procedimientos para obtener las autorizaciones y la instalación de máquinas recreativas, así como la atención a los interesados, con un volumen de actividad relacionado con el número de documentos que se han registrado de entrada durante el año en número superior a 5.700, a los que hay que añadir 2.738 boletines de situación que se presentaron a diligenciar directamente en las oficinas del Servicio de Gestión y Tributación del Juego.

En la Carta de Servicios, del Organismo Autónomo Agencia Tributaria de la Región de Murcia, aprobada por Resolución de 30 de diciembre de 2014, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, se incluye entre otros, los servicios que se prestan en el Servicio de Gestión y Tributación del Juego, los cuales se encuentran reflejados en la guía de procedimientos y servicios a través del enlace <http://www.carm.es>, con el número que los identifica, encontrando como procedimientos los siguientes:

- 0096-Homologación e inscripción en el registro de modelos de máquinas recreativas y de azar.
- 0080-Autorización para instalación de máquinas recreativas en bares.
- 0064-Autorización para instalación de salón de juego.
- 0101-Autorización de explotación e instalación de máquinas recreativas y de azar.
- 0067-Transferencia de máquinas recreativas.
- 0066-Sustitución de máquinas recreativas.
- 0065-Renovación de guía de circulación de máquinas recreativas.
- 0086-Inscripción de empresas en el Registro General del Juego.
- 0091-Modificación sustancial de la homologación e inscripción en el registro de modelos de máquinas recreativas y de azar.
- 0098-Modificación no sustancial de la homologación e inscripción en el registro de modelos de máquinas recreativas y de azar.
- 0083-Consulta previa de viabilidad para autorización de instalación de salón de juego.
- 0087-Interconexión de máquinas recreativas.
- 0084-Documento profesional para personal de salas de juego.
- 0261-Autorización de apertura y funcionamiento de local específico de apuestas.

- 0267-Autorización de apertura y funcionamiento de áreas de apuestas en instalaciones deportivas.
- 0279-Autorización para realizar apuestas en casinos, bingos y salones de juego.
- 1303- Autorización para la organización y explotación de apuestas.
- 1313- Autorización de instalación de salas de bingo.

Como fichas informativas tenemos a los siguientes:

- 1499- Renovación de la autorización para la organización y explotación de apuestas.
- 1466- Transferencia de la autorización de un salón de juego.
- 1467- Renovación de la autorización de instalación de un salón de juego.
- 1468- Modificación de la autorización de instalación de un salón de juego.
- 1471- Renovación de la autorización para instalar máquinas recreativas en establecimientos hosteleros.
- 1478- Renovación de la inscripción de empresas relacionadas con las máquinas recreativas y de azar.
- 1480- Renovación de la autorización de funcionamiento de una sala de bingo.
- 1502- Instalación de máquinas recreativas y de azar.
- 1548- Autorización para la celebración de rifas ocasionales.
- 2262- Tasa fiscal máquinas recreativas y de azar. Padrón.
- 2266- Tasa fiscal sobre el juego del bingo. Modelo 043
- 2301- Tasa fiscal sobre el juego. Modalidad casinos. Modelo 044
- 2283- Impuesto Regional sobre los Premios del Bingo. Modelo 046
- 2303- Tasa fiscal sobre el juego. Modalidad de apuestas. Modelo 142
- 2297- Sanciones en materia de juego.

Así mismo, se encuentran identificados en la citada guía de procedimientos como modelos de comunicación o declaración responsable, los siguientes:

- 0081-Alta y baja en el listado de prohibidos para el juego.
- 0068-Baja de autorización de salón de juego.
- 0085-Baja definitiva de máquinas recreativas.
- 1299- Declaración responsable para la acreditación de laboratorios de ensayo de material para la práctica de juegos y apuestas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- 1301- Comunicación de interconexión de máquinas recreativas en bares, cafeterías y similares.
- 1511- Comunicación de realización de combinaciones aleatorias con fines publicitarios o promocionales.
- 0307-Comunicación de emplazamiento para la instalación de máquinas auxiliares de apuestas en locales o áreas de apuestas.

- 0306-Comunicación de Transacciones Económicas realizadas con tarjetas electrónicas prepago o cualquier otra modalidad o soporte en locales de apuestas.
- 0289-Declaración de premios de apuestas superiores a 3.000 euros.

Los tres últimos se encuentran incluidos en la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con formularios electrónicos específicos.

En la siguiente tabla se explica la pendencia de todos los procedimientos identificados en la guía, teniendo en cuenta las solicitudes pendientes de resolución a 31 de diciembre de 2016, las solicitudes que han entrado durante 2017, los expedientes resueltos durante 2017 y los pendientes de resolver a 31 de diciembre de 2017.

CODIGO PROCEDIMIENTO	PENDIENTES A 31.12.2016	SOLICITADOS EN 2017	RESUELTOS EN 2017	PENDIENTES A 31.12.2017
0096 Homologación de máquinas recreativas y de azar	2	82	65	19
0080. Autorización para instalación de máquinas recreativas en bares.	3	415	408	10
0064. Autorización para instalación de salón de juego	60	174	187	47
0101. Autorización de explotación de máquinas recreativas y de azar	5	65	70	0
0067 Transferencia de máquinas recreativas	57	366	366	57
0066 Sustitución de máquinas recreativas	754	3004	3713	45
0065 Renovación de guía de circulación de máquinas recreativas	60	416	331	145
0086 Inscripción de empresas en el Registro General del Juego	1	12	12	1
0091 Modificación sustancial de la homologación	1	15	14	2
0098 Modificación no sustancial de la homologación	9	37	45	1
0087 Interconexión de máquinas recreativas	7	54	61	0

CODIGO PROCEDIMIENTO	PENDIENTES A 31.12.2016	SOLICITADOS EN 2017	RESUELTOS EN 2017	PENDIENTES A 31.12.2017
0084 Documento profesional para personal de salas de juego	419	1068	252	1235
0261 Autorización de apertura y funcionamiento de local específico de apuestas.	0	2	0	2
0267 Autorización de apertura y funcionamiento de áreas de apuestas en instalaciones deportivas	0	0	0	0
0279 Autorización para realizar apuestas en casinos, bingos y salones de juego.	5	55	60	0

De la anterior tabla podemos extraer que de los procedimientos identificados en la guía se han realizado 5.765 solicitudes, frente a los 4.351 del año 2016, se han resuelto 5.572 y quedan pendientes de resolver a 31 de diciembre de 2017, 1.577 solicitudes.

Como procedimientos significativos podríamos destacar el de sustitución de máquinas recreativas en el que se han presentado 3.004 solicitudes en 2017 y se han resuelto 3.713, quedando pendientes por resolver, a 31 de diciembre de 2017, 45 expedientes; el de autorización para la instalación de máquinas recreativas en bares, en el que se han presentado 415 solicitudes en 2017 y se han resuelto 408, quedando pendientes por resolver, a 31 de diciembre de 2017, 10 expedientes; y el de autorizaciones para instalaciones de salones de juego, para el que se presentaron 174 solicitudes y se resolvieron 1987, quedando pendiente de resolver 47 expedientes.

En el ámbito administrativo de control de la actividad del juego las actuaciones de inspección en establecimientos hosteleros, salones de juego y salas de bingo y locales de apuestas han ascendido a 1.348 y se han concretado en:

Diligencias de constancia de hechos	1.103
Actas de conformidad	135
Actas de infracción levantadas	103
Actas archivadas	68
Actas de precinto	1
Expedientes sancionadores iniciados	29
Expedientes sancionadores resueltos	22
Expedientes recurridos	1

Las actas de infracción levantadas han recogido las siguientes conductas tipificadas como tal en la reglamentación correspondiente:

Motivo	
Máquinas sin placa de identidad	5
Máquinas sin guía de circulación	30
Máquinas con guía de circulación caducada	5
Máquinas sin boletín de situación	37
Máquinas con boletín de situación caducado	5
Locales sin autorización para la explotación de máquinas recreativas	7
Locales con autorización caducada para la explotación de máquinas recreativas	25
Documentación oculta	0
Otras	46

Las sanciones impuestas en los expedientes resueltos han sido:

Tipología	
Sanciones leves	2
Sanciones graves	5
Sanciones muy graves	15
Importe de las sanciones impuestas	326.700 €

La evolución del comportamiento del sector del juego, desde la vertiente del control del ejercicio de la actividad, se deduce del cuadro del anexo II que compara las actuaciones realizadas durante los últimos siete años.

Las conductas infractoras han experimentado un ascenso en el periodo comprendido entre los ejercicios 2011 y 2017, situándose el número de actas de infracción en ciento tres, siendo los ejercicios 2012 y 2016 los años en los que menos número de actas de infracción se levantaron dentro de los últimos siete años. El número de actas archivadas, que han ascendido a sesenta y ocho, ha sido también el más elevado en el periodo comparativo, siendo este, como en años anteriores, debido a que algunas de las aparentes conductas infractoras traían causa en que la obligación formal de exhibir determinados documentos en las máquinas recreativas o en los establecimientos quedando dispensada cuando tales documentos estaban aportados para la tramitación de la renovación de las correspondientes autorizaciones.

Por su parte, el número de expedientes sancionadores iniciados ha alcanzado cifras similares al ejercicio 2016, suponiendo un sesenta y nueve por ciento respecto a los que se tramitaron en el año 2015, año con mayor número de expedientes iniciados

en el periodo de comparativa. Asimismo, la conflictividad ha alcanzado cifras similares al ejercicio 2011, siendo el año 2016 el de mayor conflictividad en el periodo.

Las conductas infractoras en la explotación del juego mediante máquinas recreativas se analizan específicamente en el cuadro del anexo III que compara la naturaleza de las mismas en los últimos siete años.

Podemos comprobar que dichas conductas, en particular aquellas que se refieren a la explotación de máquinas recreativas sin guía de circulación y sin boletín de situación han experimentado un ascenso respecto a 2014, año de mayor número de conductas infractoras del periodo 2011-2017. Las relativas a locales con autorización caducada han experimentado un ligero ascenso, suponiendo un incremento del diecinueve por ciento respecto al ejercicio 2011, año en el que más locales se detectaron sin la debida autorización hasta el ejercicio 2016. Así mismo, existe una disminución del sesenta y seis por ciento, respecto al ejercicio 2011, de las conductas relativas a explotación de máquinas en locales sin autorización, siendo el ejercicio 2015 el de menor conducta de este tipo.

En cuanto al control de otras actividades de juego, durante el año 2017, como en años anteriores, se han continuado realizando actuaciones para el descubrimiento y erradicación de la explotación de juegos clandestinos. Esta campaña se ha concretado en el levantamiento de cuatro actas de infracción. Asimismo se han realizado visitas para comprobar que las asociaciones que, por solicitud de la autoridad municipal, han obtenido la declaración de exclusión, en los términos del artículo 3.2 de la Ley 2/1995, de 15 de marzo, del Juego y Apuestas de la Región de Murcia, realizan los juegos o competiciones de carácter tradicional y familiar sin fines lucrativos.

Como consecuencia, de la actividad de control de juego se han impuesto las correspondientes sanciones, que se reflejan en el cuadro del anexo IV comparativo de los últimos siete años.

El número de sanciones muy graves ha experimentado un ligero descenso en el ejercicio 2016, siendo el ejercicio 2012 el año en que las sanciones muy graves experimentaron su mayor descenso respecto a los últimos siete años. Así mismo, el importe de los distintos tipos de sanciones ha experimentado un ascenso en el ejercicio 2017, siendo este el ejercicio de mayor importe en el periodo comprendido entre 2011-2017, situándose el ejercicio 2014 como el segundo año de mayor importe dentro del periodo citado.

Aspectos económicos.

La recaudación de la Tasa de carácter fiscal y administrativa tiene su máximo componente en la que grava las máquinas recreativas, cuya gestión se ha continuado

realizando, para las que disponían de autorización de explotación el 1-1-2017, mediante padrón, en el que se incluyen 7.149 autorizaciones, cuyo importe ascendió a 23.786 miles de euros. Por otra parte, se han generado 2.104 liquidaciones por importe de 613 mil euros correspondientes a diferencias por altas de máquinas de más de un jugador o máquinas con inscripción provisional de homologación (prototipos) a las que se otorgó autorización de explotación por un trimestre a cada una durante el ejercicio 2017. Además se han generado 6 liquidaciones complementarias por importe de 78 mil euros por incumplimiento de los requisitos para la aplicación de las cuotas reducidas.

Datos de recaudación (en euros)

Concepto presupuestario	Derechos Reconocidos netos
Tasa fiscal sobre el juego (máquinas recreativas)	24.741.982,57 €
Tasa fiscal sobre el juego (Bingos)	4.596.619,92 €
Tasa fiscal sobre el juego (Casinos)	570.388,21 €
Tasa fiscal sobre el juego (Apuestas)	1.463.483,20 €
Impuesto Regional sobre los premios del Bingo	261.079,27 €
Tasa fiscal sobre Rifas y Combinaciones Aleatorias	43.867,36
Tasas por servicios administrativos	273.097,36
Sanciones en materia de juego	326.700 €

Datos de apuestas

Ejercicio	Nº Apuestas	Cantidades apostadas	Premios entregados
2013	1.774.833	5.387.881,41	4.106.731,22
2014	8.467.572	31.460.113,97	24.437.487,54
2015	10.482.314	49.212.154,22	38.174.816,58
2016	11.889.589	67.147.847,63	54.261.884,74
2017	13.069.979	80.796.131,68	65.574.515,85

La recaudación comparada de los ejercicios 2011 a 2017 ambos inclusive, figura en el anexo V.

Los ingresos tributarios procedentes de máquinas recreativas han experimentado en 2017 un incremento, siendo la más elevada de los últimos seis años, suponiendo un ascenso del seis por ciento respecto al año 2012 y un diez por ciento respecto al ejercicio 2016. Respecto al año 2011, ha supuesto un descenso del veinte y uno por ciento, año en que se alcanzó el importe máximo de recaudación de los últimos siete años.

En el caso de la tasa fiscal que recae sobre el juego del bingo, al igual que ocurre con los ingresos procedentes de máquinas recreativas, el porcentaje de recaudación ha experimentado en 2017 un ascenso en los últimos seis años, suponiendo respecto al ejercicio 2012 un incremento del once por ciento, descendiendo un diecisiete por ciento respecto al año 2010, año de mayor recaudación en los últimos siete años. Sin embargo, la recaudación de casinos ha sido la más baja de los últimos siete años.

En la misma línea se encuentra el Impuesto Regional sobre los Premios del Bingo, el cual en el ejercicio 2017 ha experimentado un incremento de un diez por ciento respecto al ejercicio 2014, año de mayor caída, propiciado en gran parte por la modificación de la Ley 12/1984, de 27 de diciembre, de Imposición sobre los juegos de suerte, envite o azar, al pasar a constituir el hecho imponible del impuesto el pago de premios a los jugadores que deban ser abonados con cargo a la dotación económica de la bolsa acumulada.

En el ejercicio 2017 la recaudación de la tasa fiscal de apuestas ha supuesto un incremento del trece por ciento, respecto al ejercicio 2016, y un ciento diecisiete por ciento, respecto al ejercicio 2014, año en el que existen datos completos sobre la recaudación de la tasa fiscal de apuestas, ya que las primeras autorizaciones se concedieron a mediados del ejercicio 2013.

Por último, es preciso señalar que la tasa administrativa que se exige por la actividad de la Administración en materia de juego y no con finalidad recaudatoria, ha alcanzado cifras similares a las del ejercicio 2014, propiciado en natural correlación con las solicitudes que se presentan y tramitan.

Relaciones institucionales.

En orden a las relaciones con otros ámbitos administrativos con competencias en materia de juego y con los representantes del sector del juego, se ha participado y asistido a las siguientes convocatorias:

A) **Ámbito administrativo.**

- Asistencia a las sesiones plenarias del Consejo de Políticas de Juego.
- Asistencia al congreso de Expojoc en Valencia.
- Jornada de Formación en Prevención (Dirección General de Policía).
- Se participó en el XIV Congreso del Juego en Castilla León convocado por la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León.

- El Director de la Agencia Tributaria moderó una mesa redonda denominada Juegos y Apuestas Deportivas, dentro el Foro Derecho y Deporte, organizado por la Universidad de Murcia.

B) Asociaciones del sector

Se han mantenido diversas reuniones con las asociaciones de los distintos sectores para tratar nuevas modificaciones reglamentarias.

ANEXO I
ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE JUEGO

(Situación a 31-12-2017)

CONCEPTO	2013	2014	2015	2016	2017
EMPRESAS de casinos de juego	2	1	1	1	1
Casinos de juego en funcionamiento	2	1	1	1	1
EMPRESAS de bingo	4	4	4	4	4
Salas de Bingo en funcionamiento	5	5	5	5	5
Salas de Bingo de temporada autorizadas	1	1	1	1	0
EMPRESAS de salones de juego	56	66	72	75	78
Altas en el ejercicio	1	10	9	5	6
Bajas en el ejercicio	2	0	3	2	3
Salones de Juego en funcionamiento	184	204	242	289	317
Altas en el ejercicio	20	26	44	47	40
Bajas en el ejercicio	7	6	6	0	0
EMPRESAS operadoras, máquinas tipo B	132	133	131	112	114
Altas en el ejercicio	2	4	2	0	3
Bajas en el ejercicio	5	3	0	19	1
EMPRESAS operadoras, máquinas tipo C	2	1	1	1	2
EMPRESAS autorizadas para organizar y explotar apuestas mediante terminales o máquinas auxiliares	6	6	6	6	6
EMPRESAS autorizadas para organizar y explotar apuestas por medios o sistemas interactivos o de comunicación a distancia.	3	4	4	4	4
Locales de apuestas en funcionamiento	149	187	239	283	322
Locales específicos en funcionamiento	0	7	5	8	5
Áreas de apuestas	0	1	0	0	0
Bares y cafeterías autorizados	4556	3897	3663	3131	3057
Bajas en el ejercicio	100	659	234	532	
EMPRESAS fabricantes de máquinas recr.	63	66	67	70	73
Altas en el ejercicio	1	3	2	4	3
Bajas en el ejercicio	1	0	1	1	0
EMPRESAS fabricantes de otro material de juego	10	15	16	16	16
Altas en el ejercicio	0	0	1	0	0
EMPRESAS comercializadoras o distrib.	11	11	11	12	12
Altas en el ejercicio	1	1	0	1	0
Bajas en el ejercicio	0	1	0	0	0
MÁQUINAS HOMOLOGADAS, tipo B	912	969	1049	1147	1231
Altas en el ejercicio	82	57	80	88	84
Inscripciones provisionales	12	13	8	10	9
MÁQUINAS HOMOLOGADAS, tipo C	84	85	95	97	104
Altas en el ejercicio	2	1	10	2	7
Alta provisional	0	0	0	0	1

CONCEPTO	2013	2014	2015	2016	2017
Máquinas tipo "B"	7256	7162	7124	7122	7075
Autorizaciones en el ejercicio	0	0	0	0	0
Bajas en el ejercicio	221	94	38	2	47
Máquinas tipo "B", autorizaciones provisionales	52	65	82	56	67
Número de Máquinas auxiliares de apuestas	236	384	493	774	1074
Autorizaciones explotación máquinas tipo "B" por canje fiscal	1414	1524	1844	1582	3483
Máquinas tipo "C"	37	23	29	27	26
Autorizaciones en el ejercicio	8	0	6	0	6
Bajas en el ejercicio	19	14	0	2	7
Autorizaciones de Rifas y Tómbolas	0	0	0	0	1
Combinaciones Aleatorias con fines publicitarios	7	37	13	16	31
Expedición de documentos profesionales de Casinos	31	12	37	23	20
Expedición de documentos profesionales de Salas de Bingo	12	8	11	5	14
Expedición de documentos profesionales para locales de apuestas	582	454	339	458	216
Personas con acceso prohibido al juego: Ámbito regional	529	372	363	457	604

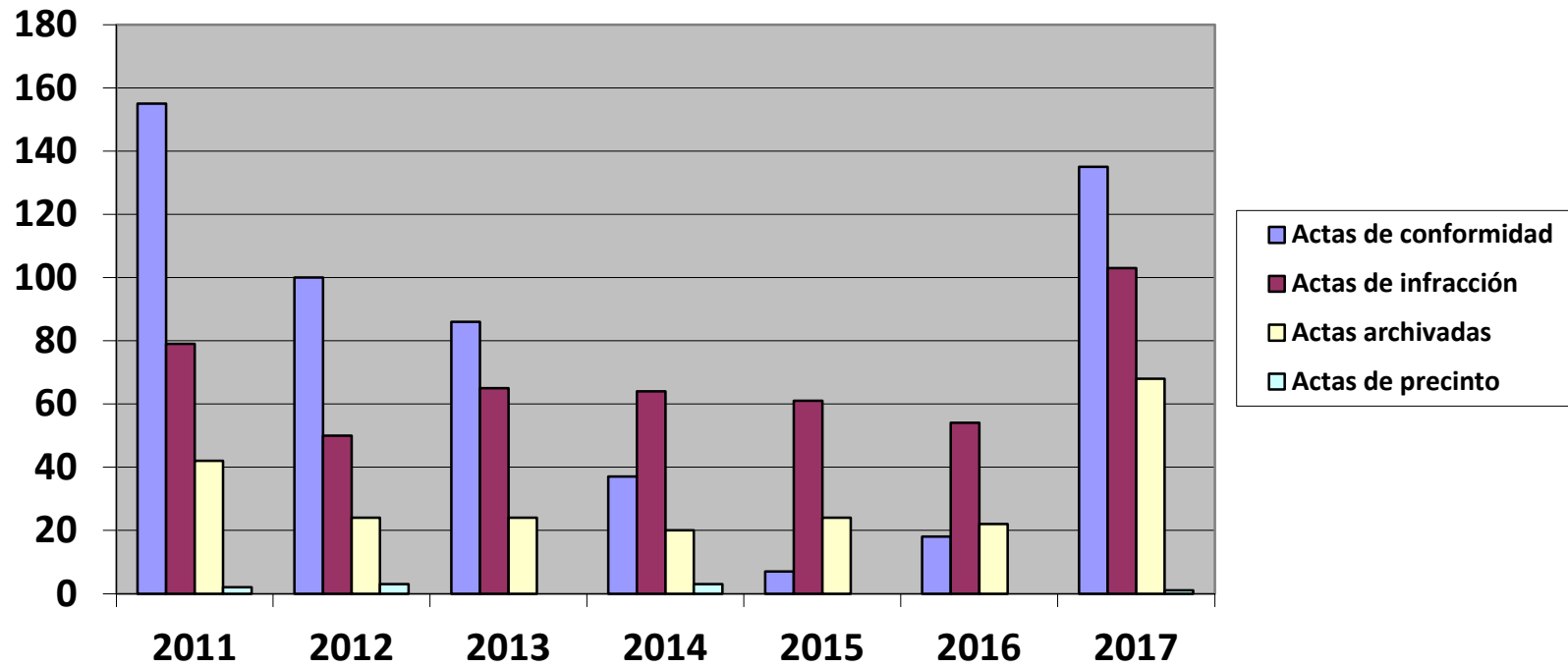
ANEXO II

EVOLUCIÓN DE LAS ACTUACIONES DE CONTROL DEL JUEGO

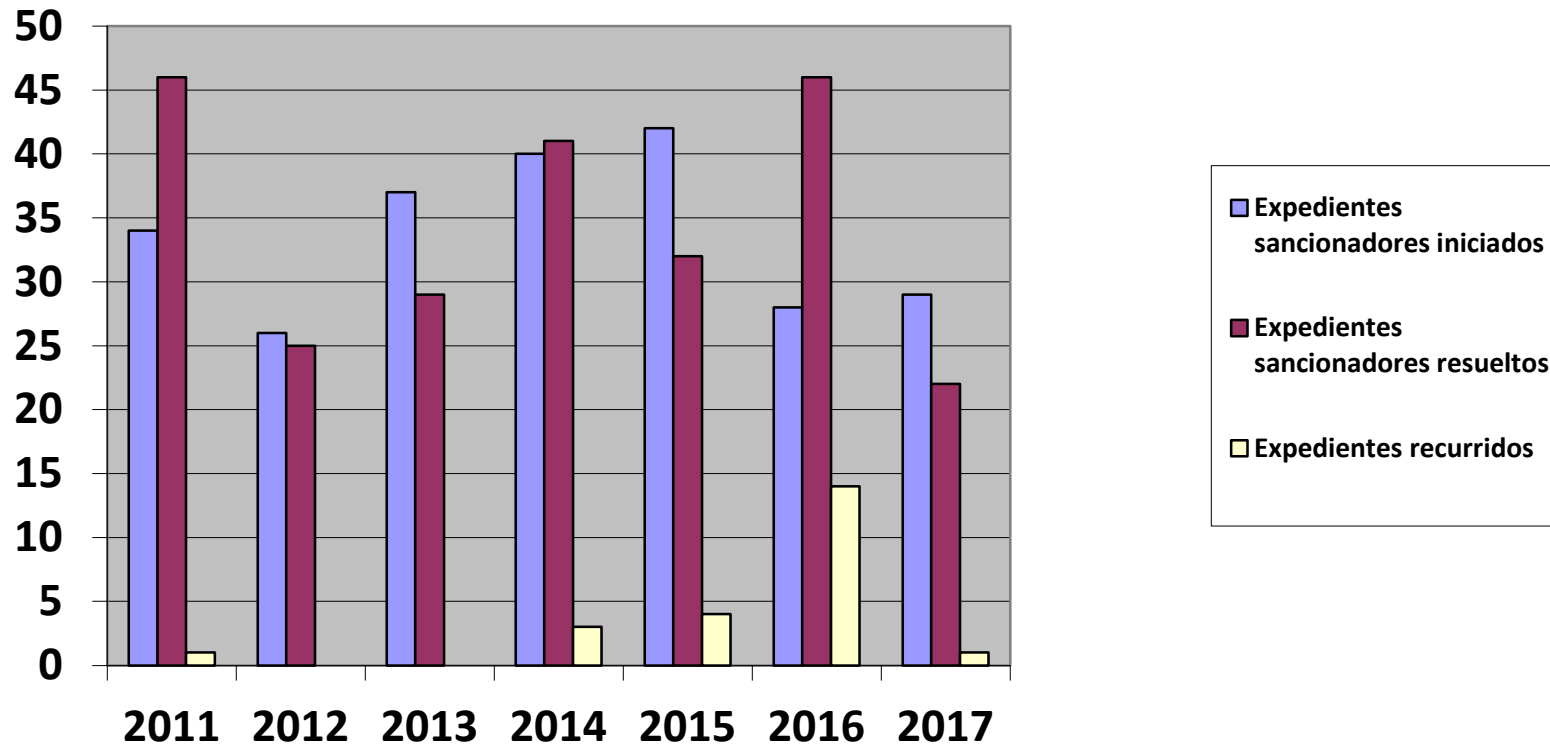
ACTUACIONES REALIZADAS	2011		2012		2013		2014		2015		2016		2017	
	Nº	INDICE	Nº	INDICE	Nº	INDICE	Nº	INDICE	Nº	INDICE	Nº	INDICE	Nº	INDICE
Actas de conformidad	155	100	100	64,51	86	55,49	37	23,87	7	4,52	18	11,61	135	87,10
Actas de infracción	79	100	50	63,29	65	82,87	64	81,01	61	77,21	54	68,35	103	130,38
Actas archivadas (1)	42	53,16	24	48	24	36,92	20	31,25	24	39,34	22	40,74	68	66,02
Actas de precinto	2	100	3	150	0	0	3	150	0	0	0	0	1	50
Exps. sancionadores iniciados	34	100	26	76,47	37	108,82	40	117,65	42	123,53	28	82,35	29	85,29
Exps. sancionadores resueltos	46	100	25	54,30	29	63,04	41	89,13	32	69,56	46	100	22	47,83
Exps. Recurridos (2)	1	2,44	0	0	0	0	3	7,32	4	12,5	14	30,43	1	4,54

(1) Este dato refleja el porcentaje de actas archivadas respecto a las actas de infracción levantadas.

(2) Este dato refleja el porcentaje de expedientes recurridos respecto a los resueltos.



EVOLUCIÓN DE LAS ACTAS INCOADAS



EVOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES SANCIONADORES

ANEXO III

EVOLUCIÓN DE LAS CONDUCTAS INFRACTORAS

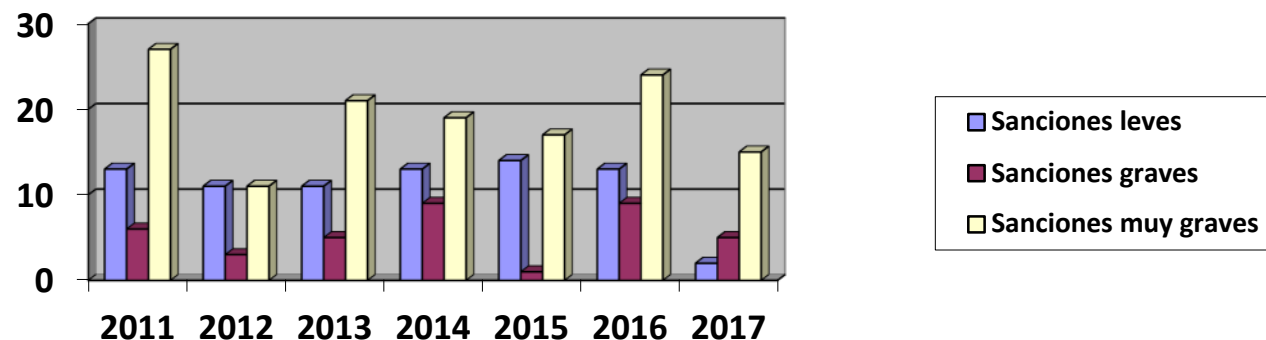
ACTUACIONES REALIZADAS	2011		2012		2013		2014		2015		2016		2017	
	Nº	INDICE	Nº	INDICE	Nº	INDICE	Nº	INDICE	Nº	INDICE	Nº	INDICE	Nº	INDICE
Máquinas sin placa de identidad	0	100	0	0	0	0	2	100	1	50	0	0	5	250
Máquinas sin guía de circulación	8	100	12	150	18	22,5	18	22,5	15	187,5	12	150	30	375
Máq. con guía caducada	3	100	2	66,66	0	0	0	0	0	0	1	33,33	5	166,66
Máquinas sin boletín de situación	17	100	17	100	20	117,65	25	147,06	19	111,76	15	88,23	37	217,65
Máq. con boletín caducado	0	0	2	100	1	50	3	150	1	50	0	0	5	250
Locales sin autorización	21	100	12	57,14	12	57,14	14	66,66	4	19,05	14	66,66	7	33,33
Local con autorización caducada	21	100	15	71,43	8	38,10	10	47,62	3	14,28	7	33,33	25	119,05
Documentación oculta	3	100	0	0	1	33,33	1	33,33	2	66,66	1	33,33	0	0
Otras	29	100	17	58,62	31	106,90	42	144,82	48	165,52	39	134,48	46	158,62

ANEXO IV

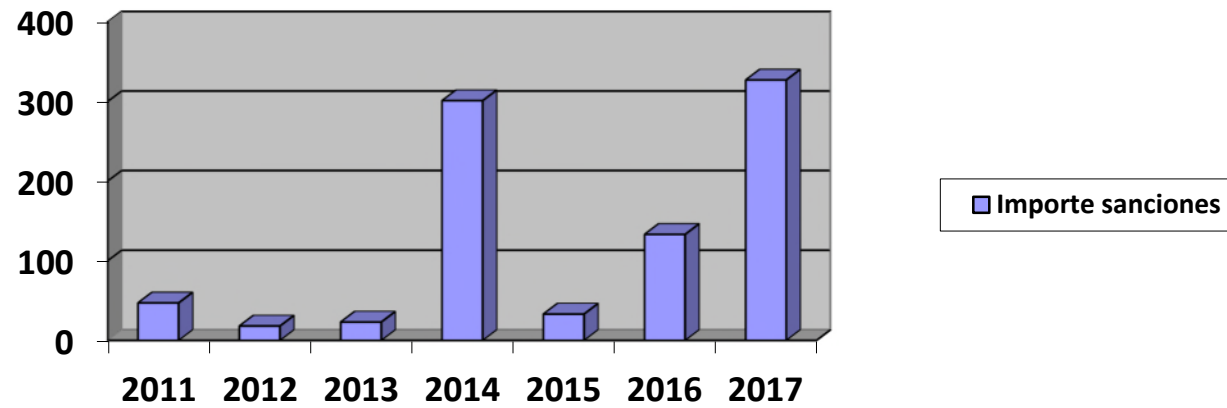
EVOLUCIÓN DE LA CUANTÍA DE LAS SANCIONES

ACTUACIONES SANCIONADORAS	2011		2012		2013		2014		2015		2016		2017	
	Nº	INDICE	Nº	INDICE	Nº	INDICE	Nº	INDICE	Nº	INDICE	Nº	INDICE	Nº	INDICE
Sanciones leves	13	100	11	84,61	11	84,61	13	100	14	107,7	13	100	2	15,38
Sanciones graves	6	0	3	50	5	83,33	9	150	1	16,67	9	150	5	83,33
Sanciones muy graves	27	100	11	40,74	21	77,77	19	70,37	17	62,96	24	88,88	15	55,55
Importe sanciones	47 ⁽¹⁾	100	18 ⁽¹⁾	38,30	23 ⁽¹⁾	48,94	301 ⁽¹⁾	640,4	33 ⁽¹⁾	70,21	133 ⁽¹⁾	282,98	327 ⁽¹⁾	695,7

(1) Miles de euros



EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE SANCIONES

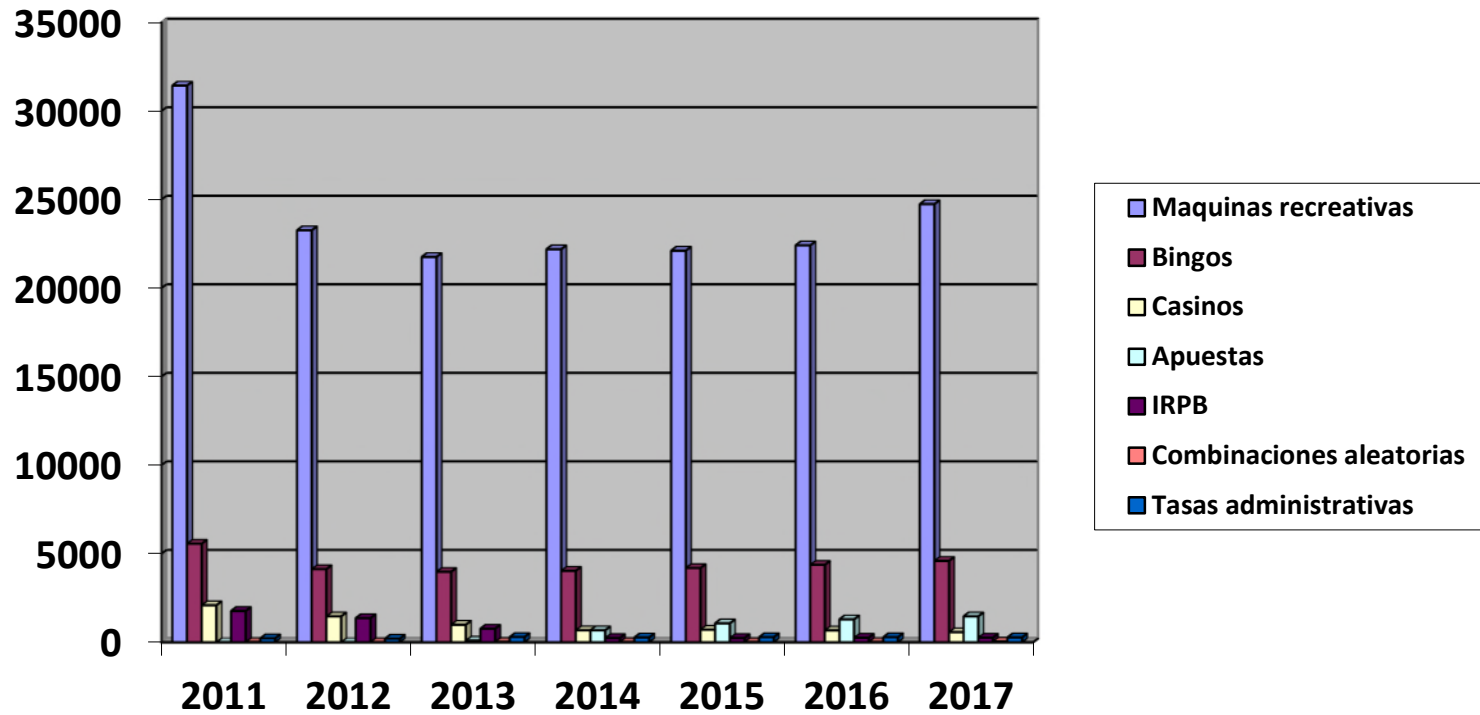


EVOLUCIÓN DE LA CUANTÍA DE LAS SANCIONES

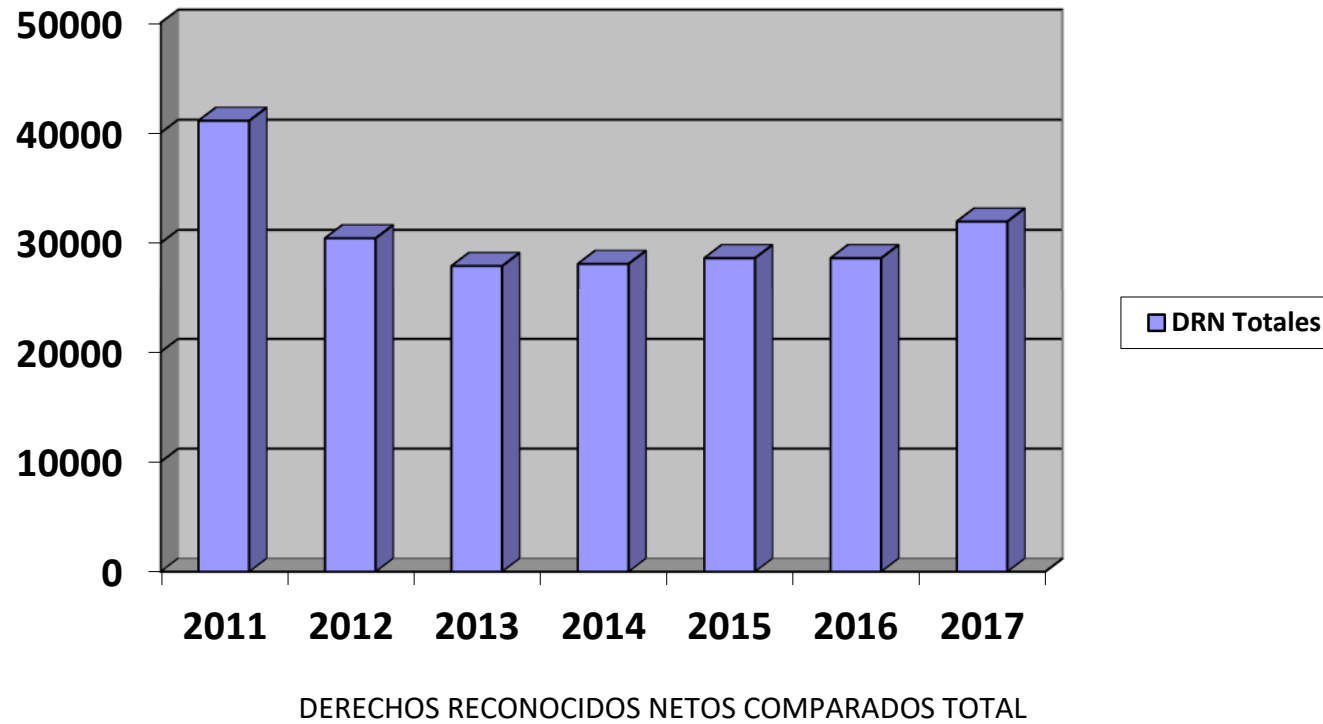
ANEXO V

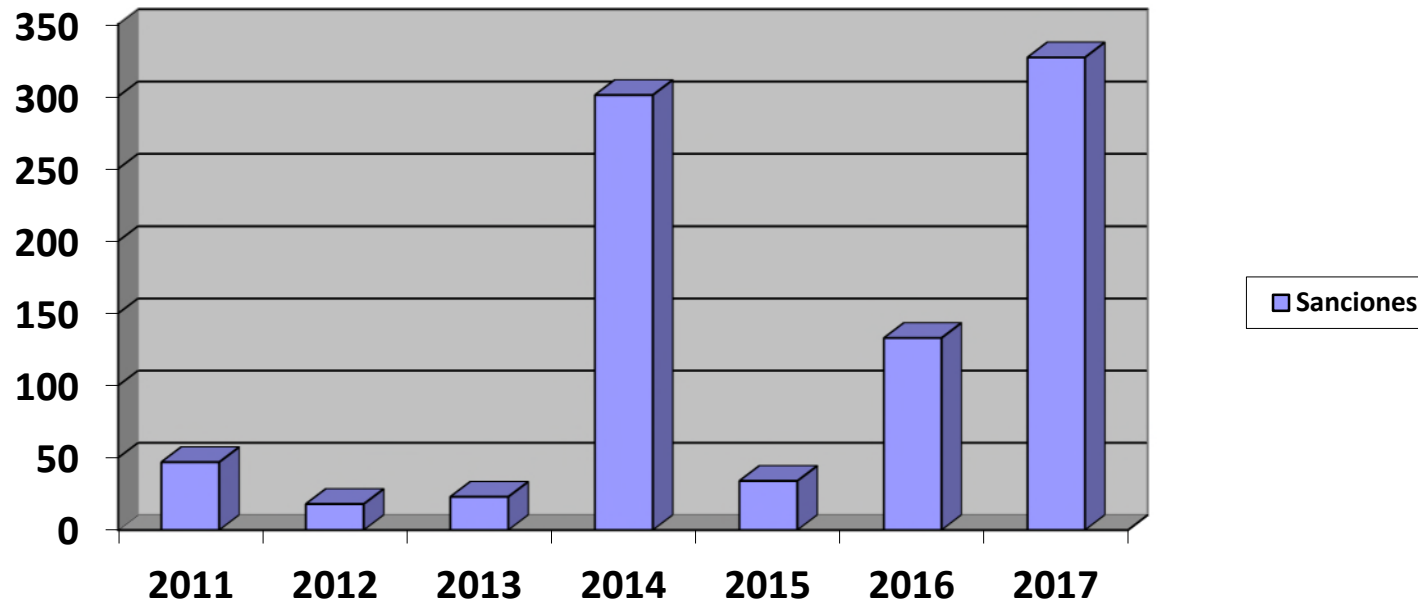
**DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
(Miles de euros)**

Concepto	2011		2012		2013		2014		2015		2016		2017	
	Importe	INDICE	Importe	INDICE	Importe	INDICE	Importe	INDICE	Importe	INDICE	Importe	INDICE	Importe	INDICE
Máquinas recreativas	31.436	100	23.264	74	21.759	69,21	22.195	70,60	22.114	71,30	22.414	71,30	24.742	78,71
Bingos	5.569	100	4.129	74,14	3.980	71,47	4.036	72,47	4.194	75,31	4.372	78,50	4.596	82,55
Casinos	2.092	100	1.461	69,84	988	47,28	673	32,17	711	33,98	669	31,98	570	27,25
Apuestas	0	0	0	0	93	100	674	724,73	1.069	1194,4	1.294	1391,4	1463	1573,11
Impuesto Regional sobre Premios Bingo	1.766	100	1.363	77,18	768	43,49	237	13,42	238	13,47	256	14,49	261	14,78
Rifas, Tómbolas y Combinaciones Aleatorias	12	100	7	58,33	22	183,33	15	125	13	108,33	12	100	43	358,33
Tasas Administrativas	221	100	203	91,85	294	133,03	272	123,07	286	129,41	281	127,15	273	123,53
TOTALES	41.096	100	30.427	74,03	27.904	67,90	28.102	68,38	28.625	69,65	29.286	71,26	31.948	77,74
Sanciones	47	100	18	38,29	23	48,94	301	640,42	34	72,34	133	282,97	327	695,74



DERECHOS RECONOCIDOS NETOS POR CONCEPTOS





DERECHOS RECONOCIDOS NETOS COMPARADOS POR SANCIONES